

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0002635

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

42723-r-82

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003191 del 10 de mayo de 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de enero de 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA CORRASE S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil el 11 de noviembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de diciembre de 1982;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ab. Otto Rafael Arosemena Jairala en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA CORRASE S.A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

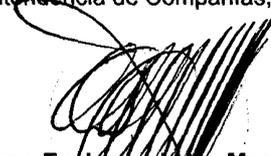
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 ABR 2010


Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

 HMT/Anita
Exp. No. 25737
Trámite No. 15883-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

27 ABR 2010


Ab. Otto Rafael Arosemena Jairala
C.C. 091138688-6

REGISTRADO

NUMERO DE REPERTORIO: 19.941
FECHA DE REPERTORIO: 30/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO:12:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Mayo del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0002635, dictada el 22 de Abril del 2010, por el Director Jurídico de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA CORRASE S.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **OTTO RAFAEL AROSEMENA JAIRALA**, a foja **44.038**, Registro Mercantil número **8.223**.

ORDEN: 19941



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

44.038 988 11